



ACCION DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
RAD. 087583112002-2023-0096-00
ACCIONANTE: WILLIAM ENRIQUE PACHECO MARTINEZ
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD Y JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD.

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor juez el presente asunto, informándole que la parte accionada allegó al correo del Despacho constancia de cumplimiento de fallo. Soledad, 18 de mayo de 2023.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD –
DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

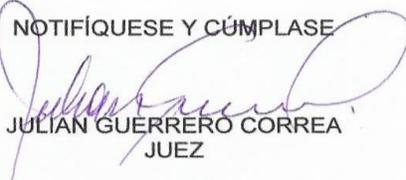
Visto el informe secretarial que antecede, se evidencia que los accionados JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD Y JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD a través de correos electrónicos allegados el 17 de mayo de 2023 aportan cumplimiento de fallo

Teniendo en cuenta lo anterior, se pondrá en conocimiento del accionante WILLIAM ENRIQUE PACHECO MARTINEZ, las respuestas emitidas por los Juzgados accionados.

En mérito a lo expuesto, este Despacho Judicial,

RESUELVE

1. PÓNGASE en conocimiento de la parte accionante; señora WILLIAM ENRIQUE PACHECO MARTINEZ, los memoriales allegados el día 17 de mayo de 2023 concerniente a las constancias de cumplimiento del fallo aportadas por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD Y JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD, para que manifieste lo que a bien tenga, para lo cual se le otorgará el término de tres (03) días, contado a partir de la notificación del presente auto. Adjunto a este Auto envíese los archivos contentivos del memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE
PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL